MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 46-2006

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 2 de octubre de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Ricardo Ramírez Gattgens y Vidal Quirós Berrocal, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Yolanda Rojas R., Rubén Leandro Montero y Reina Fonseca Ortega, suplentes y el señor Elmer Villalobos Yannarella, como Secretario General.

Ausentes con justificación: Sra. Leda Badilla.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 46-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 2 DE OCTUBRE 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 44 y 45 -06

2.- Oficio DA-DE-77-06 suscrito por la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, solicitan nombrar un representante del Consejo Superior de Educación para el jurado encargado de la organización de desarrollo de la entrega del Premio Julián Volio Llorente.

3.- Oficio A.L. 099-2006 suscrito por los señores Rafael A. Zúñiga y Andrés Alfaro, Asesores Legales, sobre Informe contrato Managerial Services Infotec, asunto falta de digitalizar libros de actas.

4.- Oficio A.L. 100-2006 suscrito por los señores Rafael A. Zuñiga Gómez y Andrés Alfaro, Asesores Legales, sobre información solicitada en acuerdo 03-43-06 de la sesión No. 43-2006, referente al CURTDS.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5.- Oficio A.L. 101-2006, suscrito por los Asesores Legales, donde solicita aclarar el acuerdo 06-43-06 sobre las instituciones parauniversitarias.

6.- Asuntos varios.

7.- Trabajo de comisiones

Comisión de Planes y Programas.

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Electrotecnia del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 44 y 45 -06

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 44 y 45-06, celebradas los días lunes 25 y martes 26 de agosto de 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-46-06

- **Aprobar las actas No. 44 y 45-06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 25 y martes 26 de setiembre 2006.**

ARTICULO 2

Oficio DA-DE-77-06 suscrito por la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, solicitan nombrar un representante del Consejo Superior de Educación para el jurado encargado de la organización de desarrollo de la entrega del Premio Julián Volio Llorente.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que considera que el premio es muy importante ya que estimula la labor educativa y también aportes dados a la política de estado.

Doña Yolanda Rojas manifestó que esta fue una iniciativa de su persona y del señor Manuel Barahona en tomar la figura del señor Julián Volio como persona extremadamente relevante en la defensa de la educación pública y científica en Costa Rica. La idea de otorgar ese premio a escuelas públicas o personas que promuevan la educación pública, ese es el espíritu detrás de esto. Es importante que participe gente que tenga contacto directo con instituciones educativas públicas.

Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-46-06

- **Solicitar a la señora Yolanda Rojas, conversar con el CONARE para aclarar algunos aspectos del oficio y de la resolución que son confusos o admiten distintas interpretaciones.**

ARTICULO 3

Oficio A.L. 099-2006 suscrito por los señores Rafael A. Zúñiga y Andrés Alfaro, Asesores Legales, sobre Informe contrato Managerial Services Infotec, asunto falta de digitalizar libros de actas.

El señor Andrés Alfaro manifestó que analizando la contratación que se realizó a la empresa Managerial Services Infotec, la empresa adjudicada de realizar la digitalización de las actas del CSE del período 1953 hasta el 2005, básicamente ese fue el objeto principal de esta contratación. Originalmente iban otros puntos, accesorios, pero igualmente importantes, que era la realización de una capacitación para las personas que fueran al archivo y para otros dos compañeros y lo otro es la organización del fondo documental que produjo la misma secretaría y el CSE en el año 2005.

Hay dos puntos y tal como le decía el oficio que se conoció la semana pasada. La administradora Délcida Fallas, encontró una situación en la contratación, efectivamente, a la hora de realizar las especificaciones técnicas en la licitación, bien se estableció el período que se quería digitalizar de actas, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ocurrió un problema técnico, a la ahora de hacer estas especificaciones, nunca se tuvo certeza de la cantidad exacta de libros que comprendían todas esas actas y en algún momento se hizo el estimado de 46,000 imágenes que aparece en el mismo cartel. De acuerdo con el número de libros que se había calculado si se realiza la operación aritmética va correctamente, el punto era que no eran 204 libros que fue el número que se estableció en la licitación, sino que eran 429 el número de libros. Lógicamente hay un remanente de libros que no se comprendieron. Las 46,000 imágenes está por cumplirse pero las actas estarían llegando hasta 1975 aproximadamente.

La Asesoría Técnica analizó la jurisprudencia administrativa, la ley de contratación administrativa y su reglamento, algunas directrices y resoluciones de la Contraloría General y en realidad el cartel es el punto de partida y el punto básico para poder analizar la contratación. Al haberse cometido ese error en el pliego de condiciones ya en realidad en este momento no es posible obligar a la empresa a que cubra ese remanente dentro de la misma licitación porque en realidad ellos están actuando de buena fé, el asunto fue que a la ahora de confeccionar esas especificaciones técnicas no se comprendió ese remanente. Se procedió igualmente a hacer un análisis si procedía alguna otra alternativa y se analizó la posibilidad de ampliar el objeto contratado, es decir, poder prorrogar dentro de la misma contratación o ampliar dentro de la misma contratación el objetivo para que se cumpla todo. El problema es que la ley le fija un techo o le fija un límite a la Administración hasta en un 50% de lo que originalmente se contrató, serían 23,000 imágenes. Otro punto analizado dentro de la misma contratación fue otro que surgió a raíz de la capacitación a los compañeros, una compañera preguntó a la archivista que cuándo iba a iniciar el acomodo del fondo del 2005, la respuesta fue que desconocía eso. Se detectó que el problema fue que la empresa a la hora de ofertar licitó ese punto como si fuera parte de la capacitación, se confundieron, era un punto aparte, eran tres puntos digitalización, capacitación y organización de fondo, esa organización de fondo en lugar de entenderlo como un número tres lo metieron como parte del No. 2.

En ese sentido aquí no hay ningún problema, porque si una persona que es igualmente contratante por más buena fe que tenga, si tiene alguna duda tiene que plantearlo desde el momento que salió publicado el cartel interno, si es del caso un recurso de objección que la ley y el reglamento le confiere ese derecho y solicitar aclaración a la Administración, en este caso no se dio de manea que el cartel forma parte de la contratación al igual que el contrato que se firmó. La ley y el reglamento y la misma jurisprudencia de la Contraloría lo ratifica así,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que el cartel forma parte de la contratación, lo que se puso fue aclarar a esta empresa que igualmente debe cumplir ese punto y no pueden alegar que no sabían o que entendían que era parte del punto segundo referente a la capacitación. Lo único que queda por fuera es el punto de las actas .

Pregunta don Guillermo Vargas que la contratación queda en tres parte, digitalización, capacitación y organización de fondo. Hay una cuantificación de cuánto cuesta cada uno de esos renglones, hay un total que es la suma de estos tres, pero no viene especificado cuánto cuesta la digitalización, cuánto la capacitación y cuánto la organización, o sea sin saber eso , si al faltar el 50% de la digitalización aumentara el 50% del total de lo que era, porque puede ser mayor.

Manifestó el señor Andrés Alfaro que se debe revisar el expediente del cartel para ver el desgloce que se hizo, el trámite se hizo aquí en la Secretaría si no las especificaciones técnicas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-46-06

- **Solicitar a la Licda. Lilliana Alvarado, Directora del Archivo Central del Ministerio de Educación Pública, un criterio técnico sobre la cuantificación del faltante de actas que no fue contemplado a la hora de la licitación.**

ARTICULO 4

Oficio A.L. 100-2006 suscrito por los señores Rafael A. Zúñiga Gómez y Andrés Alfaro, Asesores Legales, sobre información solicitada en acuerdo 03-43-06 de la sesión No. 43-2006, referente al CURTDS.

Sobre la recopilación de leyes que rigen el CURTDS, vienen en el orden que se aplican, ley del CURTDS, la ley de Parauniversitarias y los decretos y reglamentos. Este es el marco normativo básico en el que ellos se rigen. Obviamente tienen que tomar otros aspectos en cuenta. Todo lo que en materia de dictámenes puede emitir la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-46-06

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis oficio A.L. 100-2006 suscrito por los señores Rafael A. Zúñiga Gómez y Andrés Alfaro, Asesores Legales, sobre información solicitada en acuerdo 03-43-06 de la sesión No. 43-2006, referente al CURTDS.**

ARTICULO 5

Oficio A.L. 101-2006, suscrito por los Asesores Legales, donde solicita aclarar el acuerdo 06-43-06 sobre las instituciones parauniversitarias.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que los asesores legales explicaron en su oportunidad que una ley especifica no puede regular al Consejo porque es constitucional. La idea de crear una ley marco fue para tener un control aunque sea poco de las públicas antes de que sea nada.

Una vez analizado el oficio A.L. 101-2006, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-46-06

- **Comunicar a los asesores legales del Consejo Superior de Educación que lo solicitado se refiere a la presentación de un anteproyecto de reforma al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria públicas.**

- **Indicarles que lo que se pretende es una ley marco que rija para todas las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria Pública.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- El señor Edgar Carpio se refirió a que en el Periódico Al Día de hoy es bastante interesante porque tiene una posición muy clara en cuanto a la necesidad del país y a veces los que están en la posición del señor Ministro no asumen la responsabilidad con Costa Rica. Externa su agradecimiento al señor Ministro.

2.- La señora Yolanda Rojas sugiere encargar a alguna persona un estudio sobre lo que ha realizado el Consejo Superior de Educación durante los 54 años de existencia, a partir de una revisión de las actas. El Consejo ha sido criticado por muchas cosas en algunos casos bien, y en otros mal, pero si ha hecho buenas cosas en todos estos años de existencia. Sería interesante ahora que se están digitalizando las actas encargar un estudio sobre la política educativa del país desde el Consejo Superior de Educación. Considera doña Yolanda Rojas que el señor Jesús Ugalde quien fue miembro de este Consejo y Secretario General, tiene una comprensión excelente de la política educativa

3.- La señora Reina Fonseca se refirió a la invitación cursada por la Fundación Omar Dengo y la presentación de los proyectos. Expresa la excelente preparación y la forma como la Fundación viene trabajando no ahora, sino desde siempre. Sugiere enviar una nota de felicitación .

Se acoge la solicitud de la señora Reina Fonseca y el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-46-06

- **Enviar una calurosa y extensiva felicitación a la señora Clotilde Fonseca como Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo y a su personal de apoyo, por la realización y presentación de cada uno de los proyectos a realizar. Resaltar el profesionalismo y esmero de cada uno de estos eventos.**

4.- Se refirió el señor Guillermo Vargas a dos acuerdos anteriores de este Consejo de la presentación sobre los resultados de la primera parte del trabajo que este Consejo ordenó a la División de Planeamiento en relación con la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la política educativa Hacia el Siglo XXI. Señala don Guillermo que el ex ministro Manuel Antonio Bolaños mostró a este Consejo el PRIMER INFORME DE RESULTADOS sobre la primera etapa pero que no ha sido analizado y discutido con las autoridades de la División de Planeamiento. El documento es un estudio muy bien integrado de alrededor de 225 páginas que requiere ser estudiado con todo detalle y del cual cada uno de los miembros del Consejo debe tener una copia. Señala que, si fuera preciso, él podría proveer con antelación a la visita de los señores de Planeamiento una copia del Informe que en su momento le facilitó el Despacho del Ministro.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-46-06

- **Reiterar una vez más a la Msc. Aura Padilla, Directora del División de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación el interés del Consejo Superior de Educación, de que se le presente formalmente en una sesión plenaria el resultado del trabajo que se le encargó a esa dependencia en relación con la evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la política educativa hacia el siglo XXI, según el documento del primer informe de resultados primera etapa "acercamiento cuantitativo al sistema educativo" que fue finalizado y entregado por la División de Planeamiento Educativo al Despacho del Ministro y a este Consejo en abril de este año 2006.**

5.- El señor Rubén Salas manifestó que respecto a lo mencionado por la señora Reina Fonseca, sería importante solicitar a la Fundación Omar Dengo enviar a cada uno de los señores del Consejo, enviar la información de cada uno de los proyectos que se presentaron. El de Aula Abierta está muy completo pero también hay otros proyectos que se han desarrollado en otras regiones del país y que sería importante que este Consejo tenga conocimientos para tener más opciones en la educación primaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-46-06

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Solicitar a la señora Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, ver la posibilidad de enviar a los señores del Consejo la información de cada uno de los proyectos que se han llevado a cabo.**

Externa el señor Salas que uno de los puntos del plan de trabajo del señor Ministro habla sobre lo que es universalizar la educación secundaria, en ese sentido, se había pedido un informe acá sobre cuántos colegios habían, la modalidad, cuántos estudiantes atienden, en qué regiones estaban estas instituciones, el criterio de estudio que deserta la educación secundaria, sin embargo hay en secundaria cerca de 20 modalidades educativas. Sería importante profundizar un poco más en ese estudio.

De esas 20 modalidades educativas cuál es la que presenta menos deserción, cuál es la que da mejores resultados, en cuáles se sienten mejor los estudiantes o sienten que la estructura curricular o el plan de estudios son más pertinentes.

De estas 20 modalidades alguna tiene que ser más atractiva que otra para el estudiantes o si hay que empezar a hablar de la nueva educación secundaria en Costa Rica, la educación de los próximos 25 años. Si de las 20 que hay no son suficiente, entonces cuál es la que realmente debería existir, hay que reducir de 20 a 3 o de 20 a 5, porque hay muchas modalidades. Sin embargo no hay estudios de eficiencia real de estas modalidades.

Se refirió don Leonardo al precipicio que hay entre sexto y sétimo, el paso de la escuela al colegio es un precipicio en el que varia gente se cae y los que entran a sétimo un considerable número de estudiantes fracasa. Si se pudiesen corregir esas dos cosas se estaría bajando la mala cobertura que de alguna manera no se debería pensar en la educación general básica, donde lo que se debería hacer es tener el título de I, un título de II ciclo y el verdadero título de conclusión de Educación General Básica y de ahí pasar a la Diversificada.

El señor Rubén Salas manifestó que hoy salió un artículo en la Prensa Libre sobre el Colegio Humanista, el cual habla sobre las bondades de los colegios humanistas, su filosofía, que lo pretende. La idea sería conocer cuáles son las bondades de toda la oferta educativa en las diferentes modalidades. Si hay 20 modalidades y están solamente por estar porque tal vez en algunas ni siquiera hayan instituciones que están en esa modalidad. Al revisar el libro de estructuras curriculares, hay número de lecciones, cantidad, pero hay

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estructuras curriculares que tienen desde 28 lecciones algunas hasta más de 50, hay un desequilibrio absoluto . En este caso la comisión de calidad educativa esta hablando sobre los fines y opciones, qué es lo que el sistema educativo costarricense procura, pretende y cuáles son las opciones que le dan a un estudiantes para lograr el objetivo.

Manifestó el señor Elmer Villalobos que con respecto a los exámenes de sexto grado, los docentes, maestros y padres de familia lo único que les interesa es que el alumno gane el sexto grado, se deja a un lado algunas materias y se van hacia los temarios, pero el problema es como ellos tienen un 40% de nota de presentación, vienen con bajas calificaciones y es el mismo caso de noveno, bajas calificaciones y entonces ellos no llenan el objetivo mínimo de conocimientos. Cuando no existía este examen, la promoción, la calidad de los estudiantes era mejor y había menos fracaso a nivel de sétimo año y lo mismo pasa en décimo año.

Manifiesta el señor Guillermo Vargas que le preocupa caer en situaciones como míticas, por ejemplo cuando la gente dice que el problema son las pruebas nacionales, no son las pruebas nacionales. El problema está en que tenemos una educación de mala calidad, los educadores no están cumpliendo correctamente, los padres abandonan su obligación con los hijos y hay un deterioro suficiente y además se ha ido superando lentamente pero se cayó y se puso a las exigencias educativas de rodillas cuando se convirtió no en un valor sino en un pecado, el esfuerzo, el trabajo, el estudio y sacrificio, en lugar de ser un valor se convirtió en un pecado y el maestro que lo ejerciera era sancionado, sancionado por los padres, los alumnos y por sus colegas, porque según ellos esa tipo de exigencia era algo que no debía producirse, ese deterioro ha hecho que la educación es cada día de menor calidad

Si se pudiera hacer un empate entre la primaria y la secundaria sería muy importante, hay que esforzarse por hacerlo y hay que buscar mecanismos de orientación para los estudiantes pero lo más grave es que la secundaria este creciendo y el salto no se está mejorando, hay que exigir más en primaria.

El señor Leonardo Garnier manifestó que coincide pero por supuesto que no es que la enseñanza en sexto y sétimo sea mala y no son los examenes, claro que el problema de primaria revienta en sexto y en sétimo y cuando se ven estos datos, son datos agregados, promedio que son así de graves a pesar de que al colegios donde no se dan esos altos o sea que la diferencia es muy grande. Manifiesta don Leonardo que la sensación que le da es que además

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de estos problemas de calidad , considera don Leonardo que hay dos o tres problemas de organización del sistema educativo que agravan el proceso.

Cómo enfrentar ese problema especifico. Lograr que se matriculen en sétimo, una posibilidad es hacer una campaña nacional para que se matriculen y buscar figuras para que motiven a los padres y a los mismos muchachos para que se matriculen y en sétimo considera don Leonardo que lo que esta pasando y lo planteaba don Elmer, no salva lo de calidad, pero que hay un problema de aprender a manejar la secundaria, es tomar a todos los orientadores de secundaria y concentrarlos en sétimo para que ayuden a que estos pasen a octavo.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que estos temas y realmente al ente que le corresponde con la articulación del MEP es este Consejo, pero como por ejemplo va a funcionar el Consejo si se toma un acuerdo sobre equis tema y no se envía, ahí se queda.

Considera don Leonardo que en el MEP hay una masa gelatinosa a la que llegan las solicitudes y se pasa de una dependencia a la otra, hay una cultura de "deje pasar el tiempo que luego se le olvida" esa es la tónica.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece que el problema que hay en secundaria es demasiado grande y se han dicho cantidades de cosas que pueden ser la causa o causas de ese problema, el problema es que no se sabe a ciencia cierta cuál es la causa o que tanto incide una causa u otra, se habla de educación de mala calidad, de articulación, de instituciones grandes, de la cultura de las pruebas, es decir enseñar para las pruebas, se habló de que la solución podría ser unidades pedagógicas, de contenidos no atractivos que no es lo mismo que falta de articulación, también se ha hablado en otras ocasiones de la insatisfacción laboral de los profesores de secundaria aquí y en muchos otros países, se ha hablado también y considera que es uno de los factores que inciden en este complejo, de la estructura laboral de los profesores de secundaria, la contratación por horas que para doña Yolanda no permite ningún cambio curricular en la secundaria, ni permite que los estudiantes reciban una formación integral, se ha hablado de educadores malos, pero no se sabe que tan malos, se tienen intuiciones de que por ahí va, por la experiencia personal o lo que se observa, pero faltan datos que digan que factores están incidiendo en la deserción en secundaria o en el fracaso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En realidad una de las cosas importantes es la investigación de las causas de muchos de los problemas que se manifiestan y sería bueno que se presionara al CONARE y al mismo Departamento de Investigación del MEP para que realicen este tipo de investigaciones. Se deben establecer ciertas prioridades de investigación, pero hay que ir tomando decisiones para ofrecer soluciones en el camino y que se analice lo que está pasando en otros países,

¿Cuál es la solución que se quiere para los estudiantes?, es muy arriesgado tomar decisiones, sería bueno conformar un grupo de personas que tomen lo que se ha producido sobre secundaria, que tomara las estadísticas de lo que está solicitando don Rubén Salas, lo que produjo UNICEF y entonces con base en esos datos defina algunas líneas que se puedan aplicar y que hay que investigar más a fondo para ver que es lo que está pasando.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-46-06

- **Reiterar a la Administración la solicitud contenida en el acuerdo 06-39-06 de la sesión No. 39-06 del 28 de agosto de 2006, que se refiere a la presentación a este Consejo de un análisis cuantitativo de promoción, deserción, matrícula, número de graduados en cada modalidad de las 20 que existen en los últimos cinco años, para lo cual se les había concedido un mes para su presentación.**

ARTICULO 7

Trabajo de comisiones

Comisión de Planes y Programas.

1.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Electrotecnia del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El expediente sobre la carrera de Diplomado en Electrotecnia se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

El expediente sobre la carrera de Diplomado en Electrotecnia se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 46-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 2 de octubre de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-06 del 9 de octubre 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
SECRETARIO GENERAL